

300

Tuluá, 17 de julio de 2024

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá Asunto: Autorización Consignación Pago Contrato de Obra No. 1.360.17.17-4160 - Radicado: S17024-84 - Folios: 1 -Anexos: Certificado Bancario - Fecha y hora: 17/7/2024, 9:07:23

Señores
GOBERNACIÓN DEL VALLE
Carrera 6 calle 9 y 10
Palacio de San Francisco
contactnenos@valledelcauca.gov.co
Nit 890399029-5
Tel 6200000

ASUNTO: Autorización Consignación Pago Contrato de Obra No. 1.360.17.17-4160

Cordial Saludo.

Por medio de la presente yo, JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.259.255 de Tuluá, actuando como representante legal del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tulua INFITULUA, E.I.C.E. con Nit. No. 900.061-680-4, autorizo para que el pago del Acta No. 02 del contrato de obra en referencia sea consignado a la cuenta de ahorros No. 376000075741 Banco Davivienda.

Adjunto se envía certificación bancaria expedida por la entidad

Agradezco su colaboración.

Atentamente

Julián Restrepo Taborda

Gerente General INFITULUA E.I.C.E.

Redactor: Patricia M.

Carrera 26 # 24 - 08 Tuluá - Valle del Cauca

Celular: 310 4955875 - 314 3134275

Correo: ventanillaunica@infitulua.gov.co





CERTIFICADO

TULUA, VALLE, COLOMBIA, A quién interese 13/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa INFITULUA con Nit número 9000616804

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

376000075741

Fecha de apertura

22/04/2013

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA